

ESTADÍSTICA DE TRANSPARENCIA

En **agosto** de 2018, el Comité de Transparencia resolvió **38** procedimientos de clasificación de información. Asimismo, se concedieron **48** prórrogas, derivadas de la justificación realizada por las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales respectivos.

Mes	Solicitudes de acceso:		Total de enero 2018 a la fecha
Agosto	Jurisdiccionales	560	2,820
	Administrativas	221	1,481
	TOTAL	781	4,311
	Puntos de información:		
	TOTAL	6,655	15,249

DECISIÓN RELEVANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN 232/2018
SESIÓN ORDINARIA 27/2018, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2018 [Ver más...](#)

ACCESO A INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SENTENCIA DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL QUINTO CIRCUITO EN EL TOCA PENAL 204/2016

Mediante el Sistema de Solicitudes de Información se solicitó, entre otra información, el acceso a la sentencia de 9 de junio de 2017, dictada por el Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito en el Toca Penal 204/2016.

El titular del Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito clasificó la información como reservada, en términos del artículo 110, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia determinó revocar la clasificación de reserva decretada por el Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito, y otorgar el acceso a la versión pública de la sentencia dictada en el toca penal 204/2016, al tratarse de un caso de excepción, por estar relacionado el asunto con el incendio de la Guardería ABC, el cual es notoriamente conocido y cuya relevancia ha sido difundida en fuentes de acceso público, por lo cual, se consideró que debía privilegiarse el derecho al acceso a la información pública.

Por ende, el Comité de Transparencia estimó que la difusión de la sentencia dictada en el toca penal 204/2016, emitida por el Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito, tendría que realizarse mediante la elaboración de la versión pública correspondiente, de conformidad con el artículo 118, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en beneficio del interés general, de manera veraz, objetiva e imparcial, a fin de privilegiar el derecho a la información y la libertad de expresión, ya que se estarán dando a conocer datos de relevancia pública sobre el suceso señalado.

REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE “PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES”.

El 3 de septiembre de 2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Magistrado Luis Vega Ramírez, Director General de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C. (ANMJ), la Magistrada Lilia Mónica López Benítez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJ), el Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, Presidente del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, el Licenciado Marino Castillo Vallejo, Integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal y la Doctora Laura Ruíz García, Integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, en la que se acordó la elaboración de las “Pautas para la Elaboración de Resoluciones”.

En dicha reunión se determinó el proceso de formulación de las propias Pautas; así como la propuesta de calendario en que ello deberá desarrollarse.

